



Boletín mensual del Centro de Documentación

La Agenda Regional de Género

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Es la primera herramienta internacional que reconoce como tal **el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia**. Se adoptó el 9 de junio de 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA) en la Ciudad de Belém do Pará por lo que es también conocida como la **Convención Belém do Pará**. A través de ella se orientaron pautas específicas para la adopción de leyes y políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En su artículo 1 se define la violencia contra las mujeres como “*cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado*”. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México derivan de este compromiso asumido por México.

En esta Convención se reconocen y protegen también otros derechos de las mujeres como el derecho a que se respete su vida, y a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Específicamente, asigna responsabilidades a todas las personas servidoras públicas de todos los órdenes y niveles de gobierno entre los que destacan: **abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres**. Periódicamente, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) analiza y evalúa el proceso de implementación de la Convención.

En el **Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas 2020**, se destaca sobre México la información estadística proveniente de las Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, y de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública; además de las cifras que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre la violencia contra las mujeres relacionada con la incidencia delictiva y las llamadas de emergencia al 911. A nivel Ciudad de México, se hace mención destaca la elaboración de la **Encuesta sobre la violencia sexual en el transporte y otros espacios públicos en la Ciudad de México**.

Mayor información:

- **Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**
- **Convención Belém do Pará y su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI)**

¿Sabías que?

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha apoyado la traducción de esta Convención en lenguas indígenas nacionales: **mam del Soconusco, maya, mazahua de oriente, mexicano de Guerrero, mixteco del oeste alto, náhuatl de la Huasteca, náhuatl de la sierra noroeste de Puebla, otomí del Valle del Mezquital, purépecha, tarahumara del norte, tseltal, tsotsil, y zapoteco de la planicie costera**.

Referencias:

- CEV. (2020). Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI. Comité de Expertas del MESECVI. Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. [Consulta: 11 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.oas.org/es/mese cvi/docs/Tercer-Informe-Seguimiento-ES.pdf>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 9 de junio de 1994. Belém do Pará, Brasil. [Consulta: 11 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>



Avenida Morelos 20, primer piso, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.



<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>



55 5512-2836 Ext. 212



smujeres.cedoc@gmail.com

Clasificación: Archivo digital



Clasificación: 362.83,I56,M48

Mecanismo de nominación del paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México : (adaptación municipal)

México: Fondo de Población de Naciones Unidas ; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C., 2020.

Coordinación de la consultoría, Lurel Cedeño Peña ; coordinador de la Iniciativa Spotlight, José Antonio Ruíz

Disponible en el CEDOC

El presente mecanismo de nominación se inserta en la implementación del Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para mujeres y niñas que enfrentan violencia, como parte de los mecanismos de supervisión, rendición de cuentas con perspectiva de género, evaluación y mejora continua con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil. Éste permitirá respaldar el seguimiento de la prestación de servicios de atención a la violencia contra las mujeres y niñas incorporando la perspectiva de género, y contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas de atención a la violencia.

El objetivo de este documento es presentar la metodología y los indicadores mediante los cuales el Sistema Nacional o Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, las entidades federativas y los municipios, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas, evaluarán los servicios de atención de violencia a nivel estatal y municipal.

Presentación informe especial. Violencia y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en México

México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2021.

Disponible en: CNDH Publicaciones

Para la realización del presente Informe Especial, se llevó a cabo una revisión de documentos nacionales e internacionales, de los cuales se desarrollaron los marcos conceptual y jurídico; asimismo, se consideraron diversos estudios, informes, estadísticas y demás documentos orientadores. Esta investigación inicial sirvió como base para convocar durante el año 2020 a organizaciones sociales de mujeres con discapacidad e instituciones del Estado mexicano a dialogar en mesas de trabajo, en las que se trataron temas relacionados con la violencia ejercida en México contra las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad; así como la vulneración a sus derechos sexuales y reproductivos en todas las etapas de su vida, considerando la experiencia de cada organización; así como, las respectivas atribuciones en el caso de las instituciones federales de gobierno. El documento presenta un análisis de la situación actual en México, en los siguientes ejes prioritarios de intervención: Igualdad sustantiva y no discriminación ante la ley; Transversalización de la perspectiva de género en planes, políticas, presupuestos y estadísticas; Eliminación de la violencia contra las mujeres, con especial atención en el feminicidio y el combate a la trata de personas; Acceso a la justicia; Derechos sexuales y reproductivos.



Clasificación: 362.83,I56,P21

Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México : (adaptación municipal). Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención

México: Fondo de Población de Naciones Unidas ; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C., 2020.

Coordinación de la consultoría, Lurel Cedeño Peña ; coordinador de la Iniciativa Spotlight, José Antonio Ruíz

Disponible en el CEDOC

El “Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México: Adaptación municipal”, se retoma del Paquete de Servicios Esenciales elaborado por las agencias de las Naciones Unidas en 2015 e incluye algunos elementos que, en el contexto mexicano, resulta sumamente relevante incorporar. El propósito de esta adaptación es coadyuvar con los esfuerzos nacionales para diseñar y/o fortalecer, instrumentar y evaluar los servicios dirigidos a todas las mujeres y niñas que son víctimas y sobrevivientes de violencia en una amplia variedad de contextos y situaciones.

Este documento constituye una herramienta práctica que brinda una hoja de ruta clara sobre cómo garantizar la prestación y coordinación de servicios de calidad en todos los sectores. Además, es un elemento indispensable para el logro de los resultados esperados en la teoría de cambio de la Iniciativa Spotlight, que apuntan al fortalecimiento de la atención de calidad para las mujeres y niñas que viven violencia.



Clasificación: 362.83,I56,O69

Orientaciones técnicas para refugios de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia familiar extrema y comunitaria y en su caso, sus hijas e hijos o niñas sin acompañantes

México: Fondo de Población de Naciones Unidas ; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C., 2020.

Coordinación de la consultoría, Juana Araceli Vázquez Alarcón; especialistas, Lilia Monroy Limón y Nelly Itzel Juárez Pillado

Disponible en el CEDOC

Las Orientaciones Técnicas para Refugios de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia familiar extrema y comunitaria y en su caso, sus hijas e hijos o niñas sin acompañantes forma parte de los esfuerzos que se realizan dentro de la Iniciativa Spotlight, en alianza multiactor entre la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas que tiene como propósito contribuir en la eliminación de prácticas de discriminación y formas de Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en el mundo (VCMN).

El presente documento es una guía técnica que ofrece elementos para proveer servicios seguros y de alta calidad en refugios para mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia familiar extrema y comunitaria y en su caso, sus hijas e hijos o niñas sin acompañantes. Se divide en 9 capítulos. En los capítulos del tercero al octavo se presentan los componentes seleccionados, estableciendo los desafíos indicados en cada uno y las orientaciones técnicas para avanzar en su solución.



Clasificación: Archivo digital

Entrevistas narrativas y grupos de discusión en el estudio de la violencia de pareja

Estudios Sociológicos de El Colegio de México, 37(110), 2019. – pp. 309–338.

Autoras : Agoff, Carolina. Herrera, Cristina

Disponible en Estudios Sociológicos COLMEX

La entrevista narrativa permite, recuperar la dimensión temporal de todo proceso social y mostrar las diferentes maneras en que los sujetos actúan dentro de los marcos de acción establecidos por los sistemas sociales en que están inmersos. Las experiencias pueden ser problemáticas o rutinarias y son momentos de “revelación”, de darse cuenta. Estas experiencias marcan un antes y un después en la vida de las personas. El análisis narrativo, por lo tanto, privilegia el estudio de esos momentos que se convierten en puntos de inflexión en la vida de las mujeres y generan cambios de posición en una dinámica que reproduce y a la vez modifica esas prácticas sociales de aceptación o tolerancia de la violencia. La visión narrativa, permite acceder a la subjetividad de mujeres que no son ni objetos pasivos de la dominación masculina ni agentes libres que “eligen” la violencia o bien “deciden” emanciparse. El grupo de discusión permite acceder a las nociones de sentido común y a los significados compartidos sobre el problema de la violencia de pareja y por lo tanto constituye un acceso privilegiado a la construcción social de tema y a las relaciones sociales que lo reproducen o modifican. El grupo resulta una caja de resonancia de experiencias y valores compartidos que, como ecos, se complementan. Se ha observado que las mujeres nunca reproducen pasivamente la dominación, por más crítica que sea su situación, sino que actúan de forma más o menos estratégica, dependiendo de las circunstancias que las rodean. Entre ellas, destacan los recursos materiales y simbólicos a su alcance para enfrentar la violencia de formas más o menos abiertas.

Clasificación: Archivo digital

Mujeres periodistas y libertad de expresión: discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión

EUA : OEA ; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2018.

Disponible en OAS Informes

Las mujeres periodistas tienen derecho a ejercer el periodismo libre de discriminación y violencia basada en el género. Las medidas legales y políticas para alcanzar este objetivo deben formar parte del marco más amplio de las estrategias dirigidas a garantizar el derecho a libertad de expresión e involucrar no solo la acción de los Estados, sino la cooperación de los medios de comunicación, las plataformas en línea, la sociedad civil y todas las demás partes interesadas. En particular, los Estados deben asegurar que las leyes laborales y prácticas laborales sean adecuadas para proteger a las periodistas de abusos o represalias, y de condiciones de trabajo precarias que puedan exponerlas a mayores riesgos de discriminación y violencia. En este sentido, se deben revisar las leyes, normas, prácticas y políticas públicas que son en apariencia neutrales, pero que, en su aplicación práctica, pueden tener un impacto discriminatorio en el ejercicio del derecho al trabajo por parte de las mujeres periodistas. En este contexto, en los últimos años, distintos medios de comunicación, asociaciones de medios, sindicatos de periodistas y trabajadores de medios, periodistas y organizaciones de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales han procurado llevar adelante iniciativas para abordar la desigualdad de las mujeres en y a través de los medios de comunicación; en este marco, se creó la Alianza Global Medios y Género, que reconoce el papel trascendental de los medios de comunicación en la promoción de la participación femenina en la sociedad.



La divulgación de documentos digitales se establece con la única finalidad de brindar información especializada de acceso abierto en Internet. Los materiales disponibles para consulta en sala aparecen con la leyenda: **Disponible en el CEDOC.**

Clasificación: 920.72,G64,C19

De la provincia a la capital

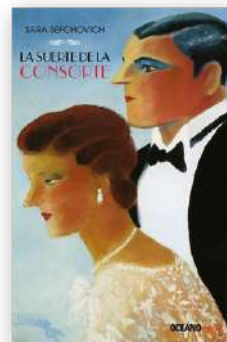
Guanajuato, México: Gobierno del Estado de Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2010.

Autora: Campos Rodríguez, Patricia

Colección: Inclusión

Disponible en el CEDOC

En el siglo XIX nace Soledad González Dávila, en 1898 en la ciudad coahuilense de San Pedro de las Colonias. La mamá de Soledad trabajó como cocinera en la casa de Francisco I. Madero; él internó a Dolores en un colegio para que estudiara. Poseía una memoria privilegiada, fue secretaria de los presidentes Madero, Obregón y Calles. Gran parte de su vida se recupera por la correspondencia que estableció con Sarita la esposa de Madero, con amigas y amigos. Además, se carteaba con políticos, empresarios y otras personas que vivían más allá de la frontera; los asuntos trataban aspectos de índole personal o relacionados con los presidentes y la situación del país; ella recibía y controlaba mucha información. En 1927, el Heraldo de México que se publica en los Ángeles, menciona: “Por primera vez en la historia de México, se formó un club de mujeres con tendencias políticas”. Opinan sobre Soledad “Una intelectual sonorenses es ampliamente conocida en todos los círculos políticos y se relaciona con los elementos más prominentes de la República”. El capítulo 2 se trata de los militares en el poder, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón, y los que siguieron después de ellos como presidentes del país. Capítulo 3 la crisis económica en los años posrevolucionarios: Soledad González y el poder. Capítulo 4 La mujer empresaria, entre 1925 y 1943 su carácter le permitió emprender y triunfar en muchos negocios. Para 1943 ya no tiene más poder político, aunque sí económico. Capítulo 5 Las relaciones personales: Familias Madero, Obregón y Calles.



Clasificación: M863,S45,S94

La suerte de la consorte

México : Océano, 2010.

Autora: Sefchovich, Sara

Disponible en el CEDOC

Ser primera dama no es un título que las mujeres consiguen por sí mismas, sino que les sucede por el hecho de estar casadas con quien ostenta el de gobernante. Pero, aun así, se les ha exigido que desempeñen determinadas funciones; la vida de ellos las condiciona en función de su carrera política. Se ven sometidas a presiones, obligaciones y limitaciones, que no les permiten dejar de cumplir ciertos papeles, ni tener intereses propios como profesionista, artista, deportista, actriz, luchadora social, activista política o manifestar opiniones sobre temas significativos. En esta obra la autora describe mucho de la historia nacional, pero no sólo la que tiene que ver con acontecimientos políticos sino también con la sociedad y la cultura. La narración de la participación de las mujeres como primera dama en la vida de México, abarca hasta Margarita Zavala esposa de Felipe Calderón. Algunas se caracterizaron por ser derrochadoras, excéntricas, prepotentes, insistentes en que se reconociera y resaltara su participación; hubo una que sintió como suyas las funciones y atribuciones de la investidura presidencial. Por otra parte, hubo quienes destacaron por su gran capacidad de trabajo, profesionalismo y discreción, una que desde muy joven inició su participación en la política, respetuosa de la ley, diputada federal plurinominal que presentó siete iniciativas de ley, consejera del Instituto Nacional de las Mujeres, participó en la lucha por las cuotas de los espacios políticos para mujeres y se ocupó de otras cuestiones que afectaban a la vida nacional. Al final se presenta la cronología con nombres y fechas de 1521 al 2006.



Clasificación: Archivo digital

Violencia de género desde un abordaje interdisciplinar

Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, Corporación Universitaria del Caribe –CECAR, 2018.

Compiladoras Sahagún Navarro, Marta. Arias Sierra, Jhoana
Serie: Investigación

Disponible en [Repositorio USERGIOA](#)

La violencia de género es un problema global y complejo, de carácter cultural e intercultural, que está cobrando cada vez mayor importancia, debido a la conciencia que se está generando. Con la redacción de este libro se pretende hacer un análisis intercultural del problema, favoreciendo la colaboración de diferentes profesionales de Iberoamérica, haciendo de la interdisciplinariedad un eje transversal como ángulo para globalizar el conocimiento y planificar nuevos modelos de intervención que vayan encaminados a mitigar la violencia en contra de la mujer. Se evidencia la necesidad de trabajar en equipos interdisciplinarios para obtener respuestas efectivas y apostar por proyectos que se articulen internacionalmente con el fin de conocer qué aspectos se están trabajando y cuáles son las ventajas y avances que han aportado a la solución de la problemática desde las diferencias estructurales y sociales, incluyendo el excesivo papel de los medios de comunicación en el tratamiento de lo femenino y el apoyo tecnológico de las herramientas TIC como timón de una nueva construcción argumental de la información hacia las nuevas lecturas de la violencia de género. El libro se divide en los siguientes ejes temáticos: Hacia la visibilización de la violencia de género en todas sus formas, Violencia intrafamiliar, doméstica y de pareja, e Intervención psicosocial en violencia de género.

Clasificación: Serie en línea

La culpa no es mía

México : Canal Catorce ; Copal Producciones, 2021.

Dirección: Vanessa Job y Christian Palma

Disponible en [YouTube Canal Catorce](#)

Las mujeres víctimas de violencia son las protagonistas, sus voces exponen la violencia en sus diferentes formas y expresiones; las formas más sutiles de control y discriminación se han nombrado micromachismos, mismos que están normalizados en la sociedad y por eso es difícil identificarlos. Las mujeres que comparten sus historias lo hacen desde la resiliencia, la sororidad y la lucha. La violencia en la relación de pareja va evolucionando de manera sutil, se convierte en un control que va aislando a las mujeres y las reduce al ámbito doméstico; en cuanto a las agresiones, les hacen sentir que es su culpa por cómo se visten o por lo que sea. Cuando las mujeres toman conciencia de la gravedad de lo que están viviendo se motivan para articularse y poder hacer un frente común; han empezado a decir: yo te creo, yo te acompaño, yo te ayudo; se han convertido en fuente de inspiración y esperanza. La serie consta de 5 capítulos: El primero, “La violencia invisible”, trata de los micromachismos y la violencia normalizada en la vida de las mujeres. El segundo “La conquista”, narra historias de mujeres violentadas por sus parejas. El tercero, “Olimpia, la de la ley Olimpia” presenta la historia de una mujer sobreviviente de violencia digital. Cuarto, “Tejer la búsqueda” documenta las historias de mujeres buscando mujeres desaparecidas. Y quinto, “¿Por qué la rabia?” trata de las acciones directas tomadas por distintas colectivas feministas ante la rabia por la violencia feminicida de México, partiendo de las manifestaciones feministas de 2019.





Igualdad

Cuidados

Salud integral

Características de género

Discriminación

Familias

Mujeres indígenas

Diversidad sexual

Normatividad

Autonomías

CEDOC

Centro de Documentación

Feminismo Derechos humanos

Trabajo doméstico Explotación sexual

Adolescentes Acciones afirmativas

Violencia Educación Género

Masculinidades Políticas públicas

ILE Interseccionalidad

Teoría de personas Género y TIC

Participación política

Ciudadanía Niñas Femicidios